



GOBIERNO REGIONAL  
**AMAZONAS**

DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
SALUD



**GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS  
RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA  
UNIDAD EJECUTORA 401-0955 SALUD BAGUA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)  
TEMPORAL N.º 001-2026-RISB  
RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA**



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 01/10/2026 09:47:51-0500



**VºBº**  
Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Liz Zilema

**BAGUA-AMAZONAS**  
**2026**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - MODALIDAD TEMPORAL**

**CAS N° 001-2026**

Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:48:09-0500

## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **1.1. FINALIDAD**

Normar y establecer los procedimientos, criterios técnicos y las reglas del Concurso Público de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS Temporal N.° 001-2026-RISB, de la Red Integrada de Salud Bagua, en el marco del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N.° 1057 y su normativa complementaria, a fin de efectuar un proceso transparente y seleccionar al personal idóneo de acuerdo con los perfiles de los puestos convocados, sobre la base de los principios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia, imparcialidad y objetividad.

### **1.2. OBJETIVO**

El presente concurso obedece a la necesidad de cubrir las plazas vacantes existentes en la **Red Integrada de Salud Bagua**, identificadas y sustentadas por las **áreas usuarias**, de acuerdo con las necesidades institucionales y asistenciales de los establecimientos de salud.

En ese sentido, se convoca **veintidós (22) plazas vacantes** bajo los alcances del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para cada puesto, permitiendo garantizar la igualdad de oportunidades a los postulantes. Las plazas convocadas tienen como finalidad fortalecer la capacidad operativa de la Red Integrada de Salud Bagua y contribuir a la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud, de acuerdo con las necesidades identificadas por las áreas usuarias.

### **1.3. ENTIDAD CONVOCANTE**

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA**, con domicilio legal en el **Jr. Atahualpa S/N – Bagua – Bagua – Amazonas**.

### **1.4. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075 2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS, y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y sus modificatorias.

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**



 **V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- f) LEY N° 32513, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- g) Ley N° 30794 y sus modificatorias. Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- h) Ley N.° 30057, marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- i) Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- j) Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- k) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2015-PCM.
- l) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicio al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 019-2002-PCM y sus modificatorias.
- m) Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- n) Decreto Legislativo N° 1243, que crea el Registro Único de condenados, inhabilitados por delitos contra la Administración Pública.
- o) Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento sobre la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y sus modificatorias.
- p) Ley N.° 29248, Ley del Servicio Militar, y sus modificatorias.
- q) Ley N° 30057, Ley que aprueba la Ley del Servicio Civil y, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- r) Ley N° 28561, Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud.
- s) Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral compensaciones y entregas económicas para el personal de salud al servicio del Estado.
- t) Ley N.° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 078-2025-PCM.
- u) Decreto Legislativo N° 559, Decreto Legislativo que promulga la Ley del Trabajo Médico y Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- v) Resolución Secretarial N° 230- 2022/MINSA y sus modificatorias, Resolución que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- w) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018- 2024-SERVIR-PE, Resolución de Presidencia Ejecutiva que aprueba la DIRECTIVA NO 003-2024- SERVIR-GDSRH, diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del manual de perfiles de puestos.
- x) Ordenanza Regional N° 403- Gobierno Regional Amazonas/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Amazonas, del año 2017.
- y) RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 776- 2006 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS, Resolución Directoral Regional Sectorial que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional DE Salud Amazonas.
- z) **R.M. N° 763-2023/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N.° 346-MINSA/OGGRH-2023, Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud”, modificada por la **R.M. N° 577-2024/MINSA**.
- aa) Resolución Directoral Sub Regional Sectorial 000405-2026-G.R.AMAZONAS/DIRESA-RISB-DE, de fecha 22 de setiembre de 2026, que conforma la Comisión para el Concurso 001-2026 en el marco Decreto Legislativo N° 1057 del personal Asistencial de la Unidad Ejecutora 401-955 Red Integrada de Salud Bagua.
- bb) Las demás normas que regulen el Contrato Administrativo de Servicios y otras normas complementarias y/o conexas, que tengan relación con el proceso de selección, así como los



Firmado digitalmente por:  
CARRERA TORRES NOLVI FAD  
20185832230  
Motivo: Gov. V. B.  
Fecha: 01/09/2026 09:40:34-0505



**V°B°**

Primer miembrotitular

Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA LAZ Zilema

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

derechos y obligaciones de los postulantes.

### 1.5. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- No estar inhabilitado y/o sancionado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial firme.
- No contar con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, ni delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por la comisión de algún delito o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- De encontrarse inscrito/a en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos y/o estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previo a la suscripción del contrato deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 28970.
- No poseer antecedentes policiales y/o judiciales.
- Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el "Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles", contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias y en el artículo 263° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro serán descalificados del proceso de selección.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

### 1.6. DE LA DESCALIFICACION DEL POSTULANTE

- En caso se compruebe, en cualquiera de las etapas, que el (la) postulante incumple las condiciones señaladas será DESCALIFICADO (A) del proceso de selección.
- En caso se compruebe la incorporación a la Red Integrada de Salud Bagua, de una persona que incumpla las condiciones señaladas en la presente base u omita o consigne información no veraz en la ficha de inscripción formatos que debe llenar en la etapa de postulación, dicha incorporación será NULA DE PLENO DERECHO.
- Los (las) postulantes que **mantengan vínculo contractual vigente con la Entidad al momento de presentar su postulación o durante el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso de selección serán descalificados(as)**. Asimismo, todos(as) los(as) postulantes deberán sujetarse a las disposiciones establecidas en las presentes Bases, participando en igualdad de condiciones con los(as) demás postulantes.

d) El (la) postulante tiene pleno conocimiento que en caso resultara ganador(a) para el puesto al que postula debe contar con disponibilidad inmediata para laborar.



Firmado digitalmente por:  
CABRERA JIMENEZ LEIVIS AL  
201858273851  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 01/10/2026 09:48:59-0500

### 1.7. DEL COMITÉ DEL CONCURSO PÚBLICO



**V°B°**

Primer miembro titular

El Comité de Selección es el encargado de conducir y ejecutar el proceso de selección, desde la convocatoria hasta la elección del candidato idóneo para el puesto concursado, de conformidad con la normativa vigente y las presentes Bases.

El Comité de Selección estará integrado por dos (02) miembros:

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- a) Un representante de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- b) Un representante de la Unidad Orgánica o Área Usuaria, quien cuenta con voto dirimente, cuando corresponda.

Cada representación contará con un miembro suplente. Los integrantes suplentes solo actuarán ante la ausencia del respectivo titular.

**Son funciones del Comité de Selección:**

- a) Conducir el proceso de selección desde la convocatoria hasta la elección del candidato idóneo.
- b) Formular las Bases del presente Concurso Público de Méritos.
- c) Establecer y verificar los puntajes correspondientes a los criterios de evaluación curricular.
- d) Preparar, dirigir y orientar las evaluaciones de los postulantes.
- e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las Bases y la normativa vigente.
- f) Registrar en las actas los acuerdos y resultados de las actuaciones realizadas durante el proceso.
- g) Resolver los aspectos no previstos en las Bases, dentro del marco de la normativa vigente.
- h) Registrar en Actas, los acuerdos que adopten los miembros del Comité, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros.
- i) **Están impedidos bajo responsabilidad, de:**
  - 1. Divulgar los aspectos confidenciales y de toda la información a la cual tenga acceso en el Concurso Público.
  - 2. Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
  - 3. Rechazar preliminarmente las solicitudes, ya que toda solicitud debe ser recibida y su resultado fundamentado debe constar en Acta.
- j) Elaborar el acta de instalación del Comité para el Concurso Público, y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de selección.
- k) Evaluar los expedientes que presenten los postulantes en físico, por mesa de partes de la RISB.
- l) Elaborar, suscribir el Informe Final del proceso de selección y elevarlo a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la RISB, adjuntando toda la documentación sustentatoria.

m) Otras funciones que correspondan conforme a la Directiva Administrativa N.° 346-MINSA/OGGRH-2023 y sus modificaciones.

Firma digital de:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:50:00-0500

**1.8. PLAZAS VACANTES A CONVOCARSE**

Para la presente convocatoria, se convoca un total de veintidós (22) plazas vacantes con registro AIRHSP, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.° 1057, precisándose la condición de cada una de ellas, así como la remuneración correspondiente, la cual incluye los montos y afiliaciones de ley, además de las deducciones aplicables al trabajador, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| N° | CÓDIGO REGISTRO | ESTABLECIMIENTO    | CONDICION DE PLAZA | CARGO FUNCIONAL       | CANTIDAD | REMUNERACIÓN |
|----|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------------|----------|--------------|
| 1  | 002266          | RED DE SALUD BAGUA | CAS TEMPORAL       | TECNICO EN FARMACIA   | 1        | S/ 2,164.19  |
| 2  | 002233          | C.S. I-3 ARAMANGO  | CAS TEMPORAL       | TECNICO EN ENFERMERIA | 1        | S/ 2,164.19  |
| 3  | 002296          | C.S. I-3 BAGUA     | CAS TEMPORAL       | TECNICO EN FARMACIA   | 1        | S/ 2,164.19  |
| 4  | 002189          | RED DE SALUD BAGUA | CAS TEMPORAL       | BIOLOGO(A)            | 1        | S/ 6,864.19  |

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

|    |        |                                                                |              |                                         |   |                    |
|----|--------|----------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------|---|--------------------|
| 5  | 002474 | P.S. I-1 SUKUTIN                                               | CAS TEMPORAL | OBSTETRA                                | 1 | <b>S/ 3,864.19</b> |
| 6  | 002145 | P.S. I-1 NUEVO BELEN                                           | CAS TEMPORAL | ENFERMERA/O                             | 1 | <b>S/ 4,364.19</b> |
| 7  | 002240 | P.S. I-1 SAN ISIDRO                                            | CAS TEMPORAL | ENFERMERA/O                             | 1 | <b>S/ 3,264.19</b> |
| 8  | 002209 | P.S. I-3 MESONES MURO                                          | CAS TEMPORAL | OBSTETRA                                | 1 | <b>S/ 3,264.19</b> |
| 9  | 002105 | P.S. I-1 WAJUYAT                                               | CAS TEMPORAL | OBSTETRA                                | 1 | <b>S/ 4,364.19</b> |
| 10 | 001437 | C.S. I-3 IMAZA                                                 | CAS TEMPORAL | PILOTO DE AMBULANCIA                    | 1 | <b>S/ 1,864.19</b> |
| 11 | 002216 | C.S. I-3 ARAMANGO                                              | CAS TEMPORAL | ODONTOLOGO                              | 1 | <b>S/ 3,264.19</b> |
| 12 | 002090 | P.S. I-1 SUKUTIN                                               | CAS TEMPORAL | ENFERMERA/O I                           | 1 | <b>S/ 4,364.19</b> |
| 13 | 002226 | P.S. I-1 UNION PROGRESO                                        | CAS TEMPORAL | TECNICO EN ENFERMERIA                   | 1 | <b>S/ 2,164.19</b> |
| 14 | 002173 | P.S. I-2 AUGUSTO WONG LOPEZ                                    | CAS TEMPORAL | MEDICO                                  | 1 | <b>S/ 6,364.19</b> |
| 15 | 002307 | P.S. I-1 SIJIAK                                                | CAS TEMPORAL | ENFERMERA/O                             | 1 | <b>S/ 7,364.19</b> |
| 16 | 002285 | L.C. LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL EN SALUD PUBLICA BAGUA | CAS TEMPORAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO I               | 1 | <b>S/ 2,164.19</b> |
| 17 | 000953 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A              | 1 | <b>S/ 1,564.19</b> |
| 18 | 002080 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL | 1 | <b>S/ 2,864.19</b> |
| 19 | 002082 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | TRABAJADOR/A SOCIAL                     | 1 | <b>S/ 2,864.19</b> |
| 20 | 002083 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | ENFERMERA/O                             | 1 | <b>S/ 3,864.19</b> |
| 21 | 002119 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | QUIMICO FARMACEUTICO                    | 1 | <b>S/ 3,864.19</b> |
| 22 | 002300 | C.S. I-3 MENTAL COMUNITARIO BAGUA                              | CAS TEMPORAL | MEDICO I                                | 1 | <b>S/ 9,364.19</b> |

### 1.9. DURACIÓN:

Desde el 02 de Noviembre al 31 de diciembre de 2026



**V°B°**  
Primer miembro

Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA Liz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:50:31-0500

## II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## 2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- a) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido por la **Unidad Ejecutora 401-955 Red Integrada de Salud Bagua**, el mismo que contiene fechas tentativas que podrán ser modificadas por causas debidamente justificadas. Las modificaciones serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la plataforma digital de convocatorias del Gobierno Regional de Amazonas “**Convocatorias GOREA**”.
- b) El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales, así como de los comunicados que se emitan durante el desarrollo del concurso.
- c) Cada evaluación tendrá carácter eliminatorio, por lo que únicamente podrán acceder a la siguiente etapa los/las postulantes que hayan obtenido la condición de **APTO/A** o hayan superado la evaluación correspondiente, según los criterios establecidos en las presentes Bases.
- d) Las actividades correspondientes a cada etapa del proceso se desarrollarán de manera presencial, de acuerdo con lo establecido en el cronograma. Estas podrán ser reprogramadas por causas debidamente justificadas, lo cual será comunicado oportunamente a los/las postulantes a través de los medios oficiales establecidos para el proceso.
- e) Los/las postulantes deberán tomar conocimiento del contenido del proceso de contratación, sus etapas, anexos y comunicados que se difundan como parte del concurso, debiendo realizar el seguimiento correspondiente a través de la plataforma digital de convocatorias del Gobierno Regional de Amazonas “**Convocatorias AMAZONAS**”, disponible en el siguiente enlace: <https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/>.



| Nº | ETAPAS DEL PROCESO                                                                                                                                                                                         | PLAZOS                          | LUGAR                                                                                                     |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Aprobación de la convocatoria                                                                                                                                                                              | 01 de octubre de 2026           | Dirección Ejecutiva                                                                                       |
| 2  | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (MINTRA)                                                                                                                                        | Del 01 al 14 de octubre de 2026 | Portal de Ofertas de Empleos y Practicas en el Estado de la Autoridad del Servicio Civil, "Talento Perú". |
| 3  | Publicación de la convocatoria en Página Web Institucional del Gobierno Regional Amazonas ( <a href="http://www.regionamazonas.gob.pe">www.regionamazonas.gob.pe</a> ) y paneles de la Red de Salud Bagua. | Del 01 al 14 de octubre de 2026 | Comisión de selección                                                                                     |

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4                                         | <b>Presentación de la hoja de vida física</b> en mesa de partes de la Red Integrada de Salud Bagua, ubicada en el Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas                                                                                   | Del 15 al 16 de octubre de 2026 | Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Bagua, Jr. Atahualpa S/N.<br>8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. - 5:00 p.m.                                                                                       |
| <b>SELECCIÓN</b>                          |                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
| 5                                         | <b>Evaluación curricular</b> (eliminadorio).                                                                                                                                                                                                   | Del 19 al 21 de octubre de 2026 | Comité de Selección CAS                                                                                                                                                                                         |
| 6                                         | <b>Publicación de resultados de la evaluación curricular (aptos y no aptos)</b>                                                                                                                                                                | 22 de octubre de 2026           | Portal web del Gobierno Regional Amazonas<br><a href="https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/">https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/</a> .                                                          |
| 7                                         | <b>Presentación de reclamos</b> en mesa de partes de la Red Integrada de Salud Bagua, ubicada en el Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas.                                                                                                | 23 de octubre de 2026           | Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Bagua, Jr. Atahualpa S/N.<br><b>Presentación de reclamos: de 8:00 a 1.00 pm.</b>                                                                                    |
| 8                                         | Absolución de <b>reclamos de la etapa</b> de evaluación curricular y <b>publicación de resultados.</b>                                                                                                                                         | 23 de octubre de 2026           | Comité de Selección CAS<br><b>(a partir de las 02:00 pm)</b>                                                                                                                                                    |
| 9                                         | Entrevista Personal en la Sede de la Red Integrada de Salud Bagua.                                                                                                                                                                             | 26 de octubre 2026              | Portal web del Gobierno Regional Amazonas<br><a href="https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/">https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/</a> .                                                          |
| 10                                        | Resultados de la Entrevista Personal                                                                                                                                                                                                           | 27 de octubre 2026              | Red Integrada de Salud Bagua, Jr. Atahualpa S/N; y en el Portal web del Gobierno Regional Amazonas<br><a href="https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/">https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/</a> . |
| 11                                        | Publicación de los resultados Finales en la Página Web Institucional del Gobierno Regional Amazonas ( <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-risbagua">https://www.gob.pe/regionamazonas-risbagua</a> ) y paneles de la Red de Salud Bagua | 29 de octubre de 2026           | Portal web del Gobierno Regional Amazonas<br><a href="https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/">https://convocatorias.regionamazonas.gob.pe/</a> .                                                          |
| <b>REGISTRO Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
| 12                                        | Suscripción del Contrato y/o Recepción de memorando de incorporación                                                                                                                                                                           | <b>02 de noviembre de 2026</b>  | Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos                                                                                                                                                              |

## 2.2. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA Luz Zulema  
FIR 71104634 hard  
Cargo: Primer miembro del Jurado  
Soy autor del documento  
Fecha: 01/10/2026 09:26:56

**DECLARATORIA COMO DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395  
Motivo: Doy Voto

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
- Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física (eliminar) a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
- Cuando el/la ganador/a no se presente de manera física a la suscripción del contrato dentro de los tres (03) días hábiles y no exista accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/a no se presente de manera física a la suscripción del contrato.
- La Unidad de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, comunica al área usuaria que en el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que ésta reitere la necesidad de contratación.

b) **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** - El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Firmado digitalmente por:

CABRERA TORRES

20185837395 soft

Motivo: Doy Voto

Fecha: 01/10/2026

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

## 2.3. EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPRENDE LAS SIGUIENTES FASES:

### 2.3.1. FASE 1: EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. Se tomará en cuenta la formación académica, la experiencia general, experiencia laboral específica, y los cursos o estudios de especialidades, así como requisitos adicionales según perfil del puesto.
- b. La evaluación curricular comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto y la asignación del puntaje correspondiente a los factores de evaluación curricular. El cumplimiento de los requisitos mínimos determinará la condición de APTO o NO APTO. Los postulantes declarados APTOS serán calificados conforme a los criterios y puntajes establecidos en las presentes Bases, siendo el puntaje máximo de cincuenta (50) puntos.
- c. Los postulantes que hayan calificado como **APTO** en la evaluación curricular (primera etapa) pasan a la siguiente etapa (entrevista personal), que se llevará a cabo de forma presencial en el auditorio de la Red Integrada de Salud Bagua.
- d. Los postulantes que no presenten sus documentos solicitados en la presente convocatoria y demás documentos que se requiere según el perfil del puesto (DNI, FICHA RUC, Documentos del CV, título Profesional, diploma de colegiatura, constancia de habilidad, certificados, haber realizado el SERUMS (según corresponda)-Fedateado y Anexos debidamente firmados y llenados), serán automáticamente descalificados y declarados como NO APTO, perdiendo el derecho a pasar a la segunda etapa de entrevista personal.

**OBSERVACIÓN:** El postulante deberá presentar documentos completos y en el orden correspondiente señalado en la presente convocatoria.

- e. El cumplimiento de los requisitos solicitados en el perfil del puesto deberá ser acreditados



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

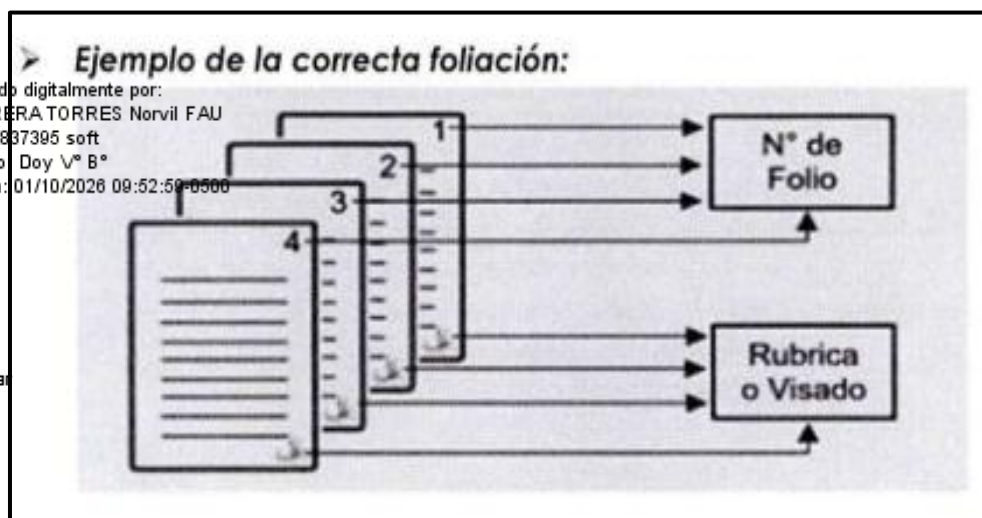
únicamente con títulos, grados, diplomas, constancias de estudios realizados, contratos de trabajo, boletas de pago, certificados y constancias de capacitaciones y/o similares.

- f. La entidad no efectuará la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante, los mismos que quedará bajo custodia del Comité de Selección durante el periodo legal que corresponda y posteriormente pasados a la Oficina de Archivo para la custodia correspondiente.
- g. El postulante deberá presentar los documentos de forma física, foliado en todas las hojas en el parte superior derecho y de forma ascendente (de atrás hacia adelante), y con firma en la parte inferior de cada página.
- h. El postulante deberá llenar obligatoriamente el ANEXO N.° 01 – FICHA CURRICULAR, como parte del resumen general de su formación, experiencia laboral y demás aspectos requeridos en dicho formato. El referido Anexo deberá ser presentado debidamente llenado, firmado y con huella dactilar. Asimismo, el formato del ANEXO N.° 01 será incorporado en las presentes Bases y puesto a disposición de los postulantes en formato Excel, conjuntamente con la convocatoria.

### **ESTRUCTURA CURRICULAR**

Los/las postulantes deberán presentar su expediente en un folder manila, con su respectivo faster, de acuerdo con los plazos establecidos en el Cronograma, **dentro de un sobre manila, cerrado, lacrado y rotulado** a través de la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad Ejecutora 401-955 Red Integrada de Salud Bagua, **ubicada en Jr. Atahualpa S/N – Bagua – Bagua – Amazonas, en el horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 02:30 a 5:00 horas.**

Las solicitudes deberán estar dirigidas a los miembros de la Comisión para el Concurso N.° 001-2026, en el marco del Decreto Legislativo N.° 1057, para la contratación de personal asistencial de la Unidad Ejecutora 401-955 Red Integrada de Salud Bagua, debidamente foliadas y visadas o rubricadas de manera correlativa, numerando las hojas de atrás hacia adelante, conforme al siguiente detalle:



Las solicitudes de inscripción presentadas fuera del plazo establecido del Cronograma de las presentes Bases serán consideradas como "no admitidas".

**MODELO DE ROTULADO PARTE FRONTAL DEL SOBRE MANILA:**

|                                                                                                                         |                                            |                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>GOBIERNO REGIONAL<br/>AMAZONAS</b> | <b>DIRECCIÓN<br/>REGIONAL DE<br/>SALUD</b> |  |
| <b>SR.:<br/>MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL CONCURSO 001-2026<br/>EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057</b>      |                                            |                                                                                     |
| <b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b> .....                                                                                       |                                            |                                                                                     |
| <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b> .....                                                                                    |                                            |                                                                                     |
| <b>LUGAR DE PRESTACION:</b> .....                                                                                       |                                            |                                                                                     |
| <b>CARGO AL QUE POSTULA:</b> .....                                                                                      |                                            |                                                                                     |
| <b>CODIGO REGISTRO:</b> .....                                                                                           |                                            |                                                                                     |
| <b>FOLIOS (    )</b>                                                                                                    |                                            |                                                                                     |
| <b>FIRMA:</b> .....                                                                                                     |                                            |                                                                                     |

**Los/las postulantes deberán presentar su expediente debidamente foliado, ordenado y conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases, el cual deberá contener la siguiente documentación:**

1. Formato de hoja de vida/currículum vitae.
2. Copia de DNI.
3. Carnet de CONADIS (opcional, solo se presenta si el postulante cuenta con dichos documentos.)
4. Certificado de Fuerzas Armadas. **(opcional, solo se presenta si el postulante cuenta con dichos documentos.)**
5. Copia de ficha RUC.
6. Documentos en copias que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los perfiles de la presente convocatoria para el puesto al que postula.
  - 6.1 Título profesional o título técnico.
  - 6.2 Diploma de Bachiller
  - 6.3 Diploma Colegiatura
  - 6.4 Constancia de habilidad vigente
  - 6.5 Haber realizado el SERUMS ( según corresponda)-Fedateado.
  - 6.6 **Otros según lo requerido en el perfil del puesto al que postula.**
7. Documentos en copias que sustenten la **experiencia laboral general** para la evaluación curricular.
8. Documentos en copias que sustenten la **experiencia laboral específica** para la evaluación curricular.
9. Documentos en copias que sustenten las **especializaciones, cursos, capacitaciones, talleres u otros de similares características.** señalados en los perfiles de la presente convocatoria para el puesto al que postula.
10. **Formatos según anexos publicados (del 01 al 08), originales debidamente suscrito e impreso la huella digital.**



Firmado digitalmente por:  
 CABRERA TORRES, ANA  
 20185837395 soft  
 Motivo: Doy Voto  
 Fecha: 01/10/2023 08:53:45-0500


**VºBº**  
 Primer miembrotitular  
 Firmado digitalmente:  
 RIVERA BARBOZA, Liz Zilema

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**Nota: El postulante tendrá que presentar el expediente en estricto orden establecido y solo podrá postular a un solo proceso de contratación de la presente convocatoria, de contravenir lo establecido se declara como no APTO sin derecho a reclamo.**

**Observaciones:**

- La Oficina de Trámite Documentario, bajo responsabilidad, verificará que la documentación sea presentada en sobre cerrado (**LACRADO**), lo cual remitirá a la comisión CAS dentro del horario y fecha establecida para la recepción.
- Se debe de entender por Currículum Vitae al resumen de la hoja de vida del postulante que acredite: datos personales, académicos, experiencia y otros consignados, como constancias, certificados, diplomas, boletas de notas, copia de DNI, entre otros documentos inherentes.
- La Evaluación Curricular y la Entrevista personal se realizarán según las Bases lo indiquen, determinándose los puntajes según categorías por las cuales el Postulante alcanza de acuerdo a los requerimientos establecidos. **El Comité se reserva el derecho de solicitar los originales de los certificados y/o constancias que el postulante presenta en su hoja de vida.**
- En la evaluación curricular se verifica si el Postulante reúne todos los requisitos mínimos y específicos (referido al perfil del puesto) exigido por el Área Usuaria solicitante del servicio, consignados en los Perfiles de Puestos. **La información consignada en la ficha curricular documentada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que se someten al proceso de fiscalización posterior que realice la Red Integrada de Salud Bagua.**
- Los resultados de la evaluación curricular se publicarán en el Portal Institucional y/o el medio que se dispuso para la convocatoria. En dicha publicación se señalará el lugar y hora en que se llevará a cabo la entrevista personal. **Es de responsabilidad del postulante estar atento a las publicaciones que se realicen.**

**SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS:**

- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso de que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

**2.3.2. FASE 2: ENTREVISTA PERSONAL**

Es obligatoria y está orientada analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/las postulantes considerados/as aptos/as en las evaluaciones anteriores.

Firmado digitalmente por:  
CARRERA TORRES Norvil FAU  
ID: 1838573855500  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:54:07-0500

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**



**V°B°**  
Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zulema



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- a) **Ejecución:** La Entrevista Personal será efectuada de manera **presencial**, conforme al cronograma establecido, y estará a cargo de la Comisión de Selección designada.

Cada postulante deberá responder **tres (03) preguntas**, distribuidas de la siguiente manera:

- **Una (01)** pregunta relacionada con los conocimientos técnicos o funcionales vinculados al puesto.
- **Una (01)** pregunta relacionada con su experiencia laboral y **situaciones propias del puesto al que postula**.
- **Una (01)** pregunta orientada al **conocimiento de la realidad regional y del contexto de la región Amazonas**.

Para responder cada pregunta, el/la postulante dispondrá de un tiempo máximo de **cinco (05) minutos**. En consecuencia, el tiempo máximo establecido para la entrevista será de **quince (15) minutos por postulante**.

La Comisión de Selección evaluará las respuestas proporcionadas por el/la postulante considerando su presentación, capacidad de análisis, claridad y facilidad de comunicación, dominio del tema, experiencia relacionada con el puesto y competencias vinculadas al desempeño de las funciones.

El/la postulante deberá presentarse **treinta (30) minutos antes** de la hora programada para su entrevista, a efectos de realizar el registro de asistencia y la verificación de identidad. En caso de que el/la postulante no se encuentre presente al momento de ser llamado/a, **quedará DESCALIFICADO/A de la presente etapa**.

- b) **Requisitos para la entrevista:** El día de la Entrevista el/la postulante presentará su DNI original para verificar su identidad ante la Comisión de Selección, si el/la postulante no cuenta con el documento por pérdida o robo, podrá identificarse con el Certificado de Inscripción (C4) emitido por el RENIEC y/o denuncia policial de pérdida y/o robo de DNI. En caso el candidato no cuente con el documento que lo identifique, no podrá realizar la evaluación de entrevista personal.

- c) **Calificación:** La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos, cuya calificación se determinará de acuerdo con la valoración de las respuestas proporcionadas por el/la postulante a las tres (03) preguntas formuladas por la Comisión de Selección. La **puntuación mínima aprobatoria será de 30 puntos**. Los/las postulantes que obtengan un puntaje inferior a treinta (30) puntos serán considerados/as **NO APTOS/AS** y no continuarán en el proceso de selección.

- d) **Publicación:** El puntaje obtenido en la Entrevista Personal será publicado conjuntamente con los resultados de las demás etapas de evaluación, conforme al cronograma establecido para el proceso de selección.

## 2.4. FACTORES DE EVALUACIÓN

### 2.4.1. Evaluaciones dentro del proceso



**V°B°**  
Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zulema

| EALUACIONES           | APLICABLES EN EL PRESENTE PROCESO | MODALIDAD  |
|-----------------------|-----------------------------------|------------|
| Evaluación curricular | SI                                | PRESENCIAL |
| Entrevista Personal   | SI                                | PRESENCIAL |

Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft

INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas  
Fecha: 01/10/2026 09:54:28-0500



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2.4.2. Los factores de evaluación dentro de la convocatoria tendrán los siguientes puntajes:

| GRUPO<br>OCUPACIONAL | VALORACIÓN DE COEFICIENTES |                                |
|----------------------|----------------------------|--------------------------------|
|                      | <u>CURRICULUM VITAE</u>    | <u>ENTREVISTA<br/>PERSONAL</u> |
| PROFESIONAL          | 50%                        | 50%                            |
| TÉNICO               | 50%                        | 50%                            |
| AUXILIAR             | 50%                        | 50%                            |

2.4.3. Resumen de Evaluaciones

| EVALUACIONES          | PUNTAJE<br>MÍNIMO | PUNTAJE<br>MÁXIMO |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| EVALUACION CURRICULAR | 30                | 50                |
| ENTREVISTA PERSONAL   | 30                | 50                |
| TOTAL                 | 60                | 100               |

2.4.4. Tabla 1- Formato de evaluación curricular de PROFESIONALES ASISTENCIALES

| EVALUACIONES                                                     | PUNTAJE<br>MÍNIMO              | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| EVALUACION DE HOJA DE VIDA                                       | 30                             | 50             |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA                          |                                |                |
| I. FORMACIÓN ACADÉMICA (11-18)                                   | 11                             | 18             |
| PUNTAJE OBTENIDO-FORMACION ACADEMICA<br>(A+B+C/DESCALIFICADO)    |                                |                |
| <b>A) Doctorado (constancia de egresado o grado)</b>             |                                |                |
| 1. Constancia de egresado (excluyente 2)                         |                                | +1.5           |
| 2. Grado (excluyente 1)                                          |                                | +2.5           |
| <b>B) Maestría (Constancia de egresado o grado)</b>              |                                |                |
| 1. Constancia de egresado (excluyente 2)                         |                                | +1.5           |
| 2. Grado (excluyente 1)                                          |                                | +2.5           |
| <b>C) Segunda Especialidad (Constancia de egresado o título)</b> |                                |                |
| 1. Constancia de egresado (excluyente 2)                         |                                | +1             |
| 2. Título (Excluyente 1)                                         |                                | +2             |
| <b>Cumple con el perfil mínimo solicitado?</b>                   | SI:11 PUNTOS/NO= DESCALIFICADO |                |

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

|                                                                                                                                           |                                         |      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------|
| <b>II. EXPERIENCIA LABORAL (12-20)</b>                                                                                                    | 12                                      | 20   |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO (D+E/ DESCALIFICADO)</b>                                                                                              |                                         |      |
| <b>D) Experiencia Laboral General , sector público o privado</b>                                                                          | 6                                       | 10   |
| 1. Más de 5 años (excluyente con 2 y 3)                                                                                                   |                                         | +4   |
| 2. Más de 3 a 5 años ( Excluyente con 1 y 3)                                                                                              |                                         | +2   |
| 3. Hasta 3 años ( Excluyente con 1 y 2)                                                                                                   |                                         | +1   |
| <b>¿ Cumple con el perfil mínimo solicitado?</b>                                                                                          | <b>SI: 06 PUNTOS/ NO= DESCALIFICADO</b> |      |
| <b>E) EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA, DE CORRESPONDER INCLUYE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO.</b> | 6                                       | 10   |
| 1. Más de 5 años (excluyente con 2 y3)                                                                                                    |                                         | +4   |
| 2. Más de 3 a 5 años ( Excluyente con 1 y3)                                                                                               |                                         | +2   |
| 3. Hasta 3 años ( Excluyente con 1 y 2)                                                                                                   |                                         | +1   |
| <b>¿ Cumple con el perfil mínimo solicitado?</b>                                                                                          | <b>SI: 06 PUNTOS/ NO= DESCALIFICADO</b> |      |
| <b>III. CAPACITACION EN EL AREA O AFINES (7-12)</b>                                                                                       | 7                                       | 12   |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO - CURSOS, DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:</b>                                                            |                                         |      |
| 1. Supera los requisitos solicitados y presenta de 04 a más cursos adicionales                                                            |                                         | +5   |
| 2. Supera los requisitos solicitados y presenta hasta 03 cursos adicionales                                                               |                                         | +2.5 |
| 3. Cumple con el requisito mínimo                                                                                                         | <b>SI= 07PUNTOS/ NO= DESCALIFICADO</b>  |      |

**2.4.5. Tabla 2- Formato de evaluación curricular de TÉCNICOS PROFESIONALES**

| EVALUACIONES                                                     | PUNTAJE MÍNIMO                         | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
| EVALUACION DE HOJA DE VIDA                                       | 30                                     | 50             |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA                          |                                        |                |
| <b>I. FORMACIÓN ACADÉMICA (5)</b>                                | 5                                      |                |
| <b>¿Cumple con el perfil mínimo solicitado?</b>                  | <b>SI: 5 PUNTOS/ NO= DESCALIFICADO</b> |                |
| <b>II. EXPERIENCIA LABORAL (15-30)</b>                           | 15                                     | 30             |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO (A+B/ DESCALIFICADO)</b>                     |                                        |                |
| <b>A) Experiencia Laboral General , sector público o privado</b> | +8                                     | 15             |
| 1. Más de 5 años (excluyente con 2 y3)                           |                                        | +7             |
| 2. Más de 3 a 5 años ( Excluyente con 1 y 3)                     |                                        | +4             |



**VPB**  
Primer miembro del Jurado

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA, Luz María



**FIRMA DIGITAL**

Firmado digitalmente por:

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**

20185837395 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 01/10/2026 09:55:19-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

|                                                                                                                                           |                                  |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----|
| 3. Hasta 3 años ( Excluyente con 2 y 1)                                                                                                   |                                  | +2 |
| ¿ Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                                                                                 | SI: 8 PUNTOS/No= DESCALIFICADO   |    |
| <b>B) EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA, DE CORRESPONDER INCLUYE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO.</b> | +7                               | 15 |
| 1. Más de 5 años (excluyente con 2 y 3)                                                                                                   |                                  | +8 |
| 2. Más de 3 a 5 años ( Excluyente con 1 y3)                                                                                               |                                  | +4 |
| 3. Hasta 3 años ( Excluyente con 2 y 1)                                                                                                   |                                  | +2 |
| ¿ Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                                                                                 | SI: 7 PUNTOS/ NO=DESCALIFICADO   |    |
| <b>III. CAPACITACION EN EL AREA O AFINES (10-15)</b>                                                                                      | 10                               | 15 |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO - CURSOS, DIPLOMADOS U OTROS RELACIONADOS AL PERFIL DE PUESTO</b>                                                     |                                  |    |
| 1. Supera los requisitos solicitados y presenta de 03 a más cursos adicionales (excluyente con 2)                                         |                                  | +5 |
| 2. Supera los requisitos solicitados y presenta hasta 02 cursos adicionales (excluyente con 1)                                            |                                  | +3 |
| 3. Cumple con el requisito mínimo                                                                                                         | SI= 10 PUNTOS/ NO= DESCALIFICADO |    |

#### 2.4.6. Tabla 3- FORMATO DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE PERSONAL AUXILIAR

| EVALUACIONES                                                                                                                           | PUNTAJE MÍNIMO                   | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>                                                                                                      | <b>30</b>                        | <b>50</b>      |
| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>                                                                                         |                                  |                |
| <b>I. FORMACIÓN ACADÉMICA (8-15)</b>                                                                                                   | <b>8</b>                         | <b>15</b>      |
| PUNTAJE OBTENIDO – FORMACIÓN ACADÉMICA                                                                                                 |                                  |                |
| A) Secundaria completa                                                                                                                 |                                  | +7             |
| B) Formación adicional relacionada con el puesto (EXCL C)                                                                              |                                  | +5             |
| C) Formación adicional complementaria (EXCL B)                                                                                         |                                  | +3             |
| ¿Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                                                                               | SÍ: 8 PUNTOS / NO: DESCALIFICADO |                |
| <b>II. EXPERIENCIA LABORAL (18-26)</b>                                                                                                 | <b>18</b>                        | <b>26</b>      |
| <b>PUNTAJE OBTENIDO (A+B/DESCALIFICADO)</b>                                                                                            |                                  |                |
| <b>A) Experiencia Laboral General, sector público o privado</b>                                                                        | <b>9</b>                         | <b>13</b>      |
| 1. Más de 3 años                                                                                                                       |                                  | +4             |
| 2. Más de 1 hasta 3 años                                                                                                               |                                  | +2.5           |
| 3. Hasta 1 año                                                                                                                         |                                  | +1             |
| ¿Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                                                                               | SI: 9/ NO: DESCALIFICADO         |                |
| <b>B) EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN LA FUNCIÓN O MATERIA QUE CORRESPONDE, INCLUYE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PÚBLICO.</b> | <b>9</b>                         | <b>13</b>      |

|                                                                             |                                  |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------|
| 1. Más de 3 años                                                            |                                  | +4   |
| 2. Más de 1 hasta 3 años                                                    |                                  | +2.5 |
| 3. Hasta 1 año                                                              |                                  | +1   |
| ¿Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                    | SÍ: 9 PUNTOS / NO: DESCALIFICADO |      |
| III. CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES (4-9)                                 | 4                                | 9    |
| PUNTAJE OBTENIDO – CURSOS Y/O CAPACITACIONES                                |                                  |      |
| 1. Supera los requisitos solicitados y presenta más de 3 cursos adicionales |                                  | +5   |
| 2. Supera los requisitos solicitados y presenta de 2 a 3 cursos adicionales |                                  | 2.5  |
| 3. Supera los requisitos solicitados y presenta hasta 2 cursos adicionales  |                                  | 1.5  |
| ¿Cumple con el perfil mínimo solicitado?                                    | SÍ: 4 PUNTOS / NO: DESCALIFICADO |      |
| TOTAL EVALUACIÓN CURRICULAR                                                 | 30                               | 50   |

## 2.5. DE LAS BONIFICACIONES:

### 2.5.1. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En aplicación al Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, disposición en la cual se establecen los criterios para la asignación de una bonificación en los concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, los postulantes que así lo hayan manifestado en su Ficha Curricular y adjuntaran a su currículum vitae, fotocopia del documento oficial emitido por la autoridad militar acreditando su condición de Licenciada de las Fuerzas Armadas, **recibirán una bonificación de diez por ciento (10%) en el puntaje de la última evaluación.**

### 2.5.2. BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

En observancia de la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en la entrevista personal, **obtendrán una bonificación de quince por ciento (15%) en el puntaje final.**

Para acogerse al citado beneficio, los postulantes deberán acreditar dicha condición mediante copia del carnet de discapacidad o constancia emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, a adjuntarse en su Currículum Vitae.

**Si el candidato tiene derecho a las dos bonificaciones antes mencionadas, estas se suman y tendrá derecho a una bonificación total del 25% sobre el puntaje de la entrevista final (Ley 29248 y su reglamento).**

Cualquier controversia o interpretación de las bases que se susciten o se requieren durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.

**V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:56:19-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

### 2.5.3. PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL.

- **El Puntaje Total sin bonificaciones (PT):**  
Se obtiene de la sumatoria del puntaje obtenido en **las etapas de Evaluación Curricular (EC) y la Entrevista Personal (EP).**  
**PUNTAJE TOTAL:**  $PT = EC + EP$
- **El Puntaje FINAL con bonificaciones (PF):**  
Se obtiene de la sumatoria del Puntaje Total (PT) y la Bonificación que corresponde por ser licenciados de las fuerzas armadas, por discapacidad o ambas, de la siguiente manera:
  - **Puntaje final en el caso de los licenciados de las fuerzas armadas:**  
**PUNTAJE FINAL:**  $PF = EC + EP (EP \times 10\%)$ .
  - **Puntaje final en el caso de Discapacitados:**  
**PUNTAJE FINAL:**  $PF = PT + (PT \times 15\%)$ .
  - **Puntaje final en el caso de presentar la condición de licenciados de las fuerzas armadas y discapacidad:**  
**PUNTAJE FINAL:**  $PF = PT + (PT \times 25\%)$ .

### 2.6. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Comisión de Concurso redactará un acta en la que se resume los procedimientos aplicados y las dificultades y/o imprevistos significativos que se hubieran presentado durante el proceso de selección y de sus resultados.

La Comisión al término del proceso de selección y conforme al cronograma, publicará el Cuadro de Méritos para conocimiento público.

- En el Cuadro de Méritos se consignará el puntaje total obtenido por los postulantes en las etapas previstas y puntaje final (incluido la bonificación correspondiente), en estricto orden de mérito.
- Para ser declarado (APTO), el postulante deberá obtener los puntajes mínimos establecidos para cada etapa eliminatoria y alcanzar un puntaje total mínimo de sesenta (60) puntos.
- En caso de que una plaza tenga más de un postulante con puntaje aprobatorio, se adjudicará la plaza al postulante que haya obtenido el mayor puntaje final, de acuerdo con el orden de mérito.
- En caso de que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje, para establecer el orden de prelación se tomará en cuenta la mayor nota obtenida en la Evaluación Curricular, de persistir el empate se tomara en cuenta el tiempo de experiencia laboral y en caso de persistir el empate se tomará en cuenta el tiempo de servicio en el sector público.
- **Ganador:** quien obtiene el mayor puntaje y adjudica la plaza.
- **Accesitario:** quien, habiendo obtenido puntaje aprobatorio, ocupa el siguiente lugar en el orden de mérito.



**V°B°**  
Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Liz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 01/10/2026 09:56:35-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Concluido el proceso, la Comisión de Concurso entregará toda la documentación del presente Concurso Público a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, incluyendo la relación de plazas no coberturadas, así como, el cuadro de méritos por profesión a fin de que la oficina de recursos humanos proceda según su competencia. Consecuentemente, no se devolverá la documentación presentada por los postulantes.

## **2.7. ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación de plazas se realizará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el puntaje total o final alcanzado y en función a la plaza de postulación. La Comisión de Concurso determinará y comunicará oportunamente el lugar, hora y forma de la adjudicación de plazas. El procedimiento para la adjudicación de plazas es el siguiente:

1. Se procederá a llamar al ganador de la plaza, una, dos y tres veces, según cronograma publicado oportunamente, de no presentarse, se procederá llamar al que sigue de acuerdo con el cuadro de méritos, quien adjudicará la plaza.
2. En caso de que a la plaza no se haya presentado postulante asimismo los postulantes que se presentaron no logren puntaje mínimo requerido o que a pesar de haber logrado puntaje aprobatorio no se presente a la adjudicación, la comisión declarará la plaza como **DESIERTA**, quedando a potestad de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la posterior adjudicación.

## **2.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

- 2.8.1. El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia desde su firma, a partir del 02/11/2026 hasta el 31/12/2026, fecha en la que culminará de manera indefectible.
- 2.8.2. La naturaleza del vínculo contractual corresponde a un Contrato Administrativo de Servicios (CAS) a plazo determinado, cuya vigencia se encuentra sujeta al periodo expresamente establecido en el contrato suscrito, en atención a la necesidad institucional que dio origen a la contratación, conforme al régimen especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.
- 2.8.3. Suscritos los contratos, la Red Integrada de Salud Bagua, en el plazo legal los consignará en su registro de Contratos Administrativos de Servicios y en la planilla electrónica.

## **2.9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES.**

**PRIMERA.** - Si por razones de carácter excepcional (meses cortos, días feriados, fines de semana, días largos u otros) se produjese interferencia en el cronograma para la contratación CAS, se podrá extender algunos días según sea necesario, retornando inmediatamente su ciclo normal, debiendo ser comunicado a través de los medios usados para su publicación de convocatoria.

**SEGUNDA.** - Todo lo no previsto en la presente Convocatoria se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y su Reglamento, así como las normas complementarias y conexas que no contravengan al Régimen Especial.

**TERCERA.** - Cualquier reclamo, controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de



**V°B°**  
Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Nervil FAU  
20185857363 5011  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:57:18-0500

**RED INTEGRADA DE SALUD BAGUA- Jr. Atahualpa S/N-Bagua - Bagua – Amazonas**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Selección, quienes resuelven en única instancia.

**CUARTA.** - El puntaje mínimo para ser declarado GANADOR a una de las plazas convocadas es de 60 puntos, considerando que los postulantes deberán aprobar los puntajes mínimos de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

**QUINTA.** - Después del resultado final se elaborarán los contratos en la Oficina de Recursos Humanos y los expedientes que presentaron en caso de los ganadores se derivaran a esta Oficina para apertura de legajos.

**SEXTA.** - Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por el Comité de Selección.

**SEPTIMA.** - Queda facultada la Entidad en establecer Adendas sobre ampliaciones de contratos CAS sin previo concurso, sustentando la necesidad del servicio por la Unidad Orgánica, para tal efecto tendrá que ajustarse a parámetros legales y administrativos, relacionados al tiempo de duración, monto económico y otras condiciones del mismo.

**OCTAVA.** - Es importante resaltar que por el efecto imperativo de la Ley N° 27736, se debe comunicar vía radial y televisiva las ofertas laborales que la Entidad otorga y ofrece como Entidad Pública.

**NOVENA.** - En caso que el ganador/a del proceso de selección opte por su no renovación de contrato o solicite la renuncia al puesto que concursó, se contactará con el primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción, contado a partir de la respectiva notificación. De no existir accesitario, se procederá a realizar una nueva convocatoria CAS tomando en cuenta la plaza que quedó DESIERTA.



Firmado digitalmente:  
RIVERA BARBOZA Luz Zulema  
FIR 71104634 hard  
Cargo: Primer miembro titular  
Soy autor del documento  
Fecha: 01/10/2026 09:33:18

**REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS**



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 01/10/2026 09:57:37-0500

**REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA**

## ANEXO 01: FICHA CURRICULAR

NOTA: La información contenida en la presente Ficha tiene carácter de Declaración Jurada, sujeta a verificación correspondiente de los documentos presentados en copia.

### I. DATOS PERSONALES

|                                               |  |
|-----------------------------------------------|--|
| Apellidos y Nombres                           |  |
| Nacionalidad                                  |  |
| Fecha de Nacimiento: (dd/mm/aaaa)             |  |
| Lugar de Nacimiento: Dpto. / Prov. / Distrito |  |
| N° de DNI o Carné de Extranjería              |  |
| N° de RUC                                     |  |
| Estado Civil                                  |  |
| Domicilio Actual                              |  |
| Dpto. / Prov. / Distrito                      |  |
| N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)               |  |
| Correo Electrónico (*)                        |  |

(\*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará los mismos para contactarse con usted.

### II. NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO

| TIPO DE FORMACIÓN / GRADO ACADÉMICO | CENTRO DE FORMACIÓN | TÍTULO | NIVEL ALCANZADO | N° FOLIO | Revisión |
|-------------------------------------|---------------------|--------|-----------------|----------|----------|
| UNIVERSITARIA                       |                     |        |                 |          |          |
| SEGUNDA ESPECIALIDAD                |                     |        |                 |          |          |
| MAESTRÍA                            |                     |        |                 |          |          |
| DOCTORADO                           |                     |        |                 |          |          |
| TÉCNICA                             |                     |        |                 |          |          |
| SECUNDARIA                          |                     |        |                 |          |          |

### III. CAPACITACIÓN: DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN

Consiguar diplomados o especializaciones de los últimos 05 años.

| N° | ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO | NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO | TOTAL DE HORAS | N° FOLIO / Revisión |
|----|-------------------------------|-----------------------------|----------------|---------------------|
| 1  |                               |                             |                |                     |
| 2  |                               |                             |                |                     |
| 3  |                               |                             |                |                     |

### IV. CAPACITACIÓN: CURSOS, CERTIFICADOS O CONSTANCIAS

Cursos (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración menor a 12 horas, cuando sean organizadas por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas. Solo considerar cursos de los últimos 5 años.

| N° | CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS | NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO | CENTRO DE ESTUDIOS | TOTAL DE HORAS | N° FOLIO / Revisión |
|----|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|----------------|---------------------|
| 1  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 2  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 3  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 4  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 5  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 6  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 7  |                                 |                             |                    |                |                     |
| 8  |                                 |                             |                    |                |                     |

### V. EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia laboral que se consigne deberá ser registrada tal como lo indica el documento que sustente dicha función (Certificado, Constancia, Resolución) en el cual se debe observar claramente el Cargo Desempeñado, Fecha de inicio y fecha final.

#### 5.1 EXPERIENCIA GENERAL (pública y/o privada)

| N°                                             | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | PUESTO | SECTOR | FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa) | FECHA DE FIN (dd/mm/aaaa) | AÑOS | MESES | DÍAS | N° FOLIO | REVISIÓN |
|------------------------------------------------|--------------------------------|--------|--------|------------------------------|---------------------------|------|-------|------|----------|----------|
| 1                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 2                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 3                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 4                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 5                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 6                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 7                                              |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL |                                |        |        |                              |                           | 0    | 0     | 0    |          |          |

#### 5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (en la función relacionada al cargo que postula)

| N°                                                | NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA | PUESTO | SECTOR | FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa) | FECHA DE FIN (dd/mm/aaaa) | AÑOS | MESES | DÍAS | N° FOLIO | REVISIÓN |
|---------------------------------------------------|--------------------------------|--------|--------|------------------------------|---------------------------|------|-------|------|----------|----------|
| 1                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 2                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 3                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 4                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 5                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 6                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| 7                                                 |                                |        |        |                              |                           |      |       |      |          |          |
| TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA |                                |        |        |                              |                           | 0    | 0     | 0    |          |          |

### VI. BONIFICACIONES

#### 6.1 PERSONAL DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

Soy deportista calificado de alto nivel y cuento con lo establecido en el reglamento de la Ley N° 27674

Documento sustentatorio:

SI NO N° FOLIO Revisión

#### 6.2 PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente conforme a la Ley N° 29248.

N° Carnet de Licenciado de las Fuerzas Armadas:

SI NO N° FOLIO Revisión

#### 6.3 PERSONA CON DISCAPACIDAD

Soy una persona con discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27050 - CONADIS.

N° de código de CONADIS:

SI NO N° FOLIO Revisión

DECLARO que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser comprobada y verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Firma y huella digital  
DNI:



**V°B°**

Primer miembrotitular



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:57:55-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 02**

**SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS**

**SEÑOR:**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N° 001-2026**

Apellidos y nombres: .....  
DNI ..... Lugar y fecha de nacimiento .....  
Edad ..... Domicilio real .....  
Teléfono ..... Estado civil ..... Correo .....

Que, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el proceso **CAS N° 001-2026** del D.L. N° 1057, convocado por la Red Integrada de Salud Bagua, a fin de acceder al puesto de trabajo de:

..... Dependencia:  
.....

Teniendo interés en dicho puesto, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria

**POR TANTO:**

A usted pido, señores miembros de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Bagua, .....de..... del 2026

FIRMA

DNI:

 **V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:58:23-0500



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ANEXO N° 03****DECLARACIÓN****JURADA**

Yo, .....  
 con DNI ..... con domicilio real .....  
 del distrito de ..... provincia de .....  
 y departamento de ..... , al amparo del artículo 41° de la Ley  
 N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y en aplicación del principio de  
 presunción de la veracidad:

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que,

1. No, haber sido condenado por delito doloso.
2. No, Registrar antecedentes Policiales ni Penales.
3. No, haber sido sancionado administrativamente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del Sector Público.
4. No, tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
5. No, haber sido sancionado administrativamente con destitución de ninguna entidad del Sector Público o Empresas Estatales, ni de la Actividad Privada por causas o falta grave laboral.
6. No, estar incurso en la prohibición de ejercer función pública.
7. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.
8. No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771 del Decreto Supremo N° 021-2000- PCM y sus modificatorias, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de Confianza de la Red Integrada de Salud Bagua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Declaro bajo juramento que, lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece" (...) será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad".

En fe de lo afirmado, suscribo la presente **DECLARACIÓN JURADA**, en el distrito de Bagua a los ....., días del mes de ..... del 2026.

**V°B°**

Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA, Luz Zulema

FIRMA

DNI

Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:58:44-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS**

Yo .....  
con DNI ..... con domicilio en .....  
distrito ..... provincia ..... departamento .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, los documentos adjuntos en mi currículum vitae son auténticos.

Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad Establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y me someto a las responsabilidades en caso de falsedad.

Bagua ..... de ..... del 2026

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI

 **V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente por:  
CABRERA BARBOZA Luz Zulema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:59:14-0500



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**ANEXO N° 05****DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO**

Yo .....  
 con DNI ..... con domicilio en .....  
 distrito ..... provincia ..... departamento .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:****1. INCOMPATIBILIDAD**

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

**2. NEPOTISMO**

**MARCAR: (SI), (No)** tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la Red Integrada de Salud Bagua, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

**SI MARCÓ (SÍ)** indicar:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO | CARGO | GRADO DE PARENTESCO |
|------------------------|-------|---------------------|
|                        |       |                     |
|                        |       |                     |
|                        |       |                     |
|                        |       |                     |

La presente Declaración Jurada, para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-13 CM y sus modificatorias.

Bagua ..... de ..... del 2026

**V°B°**

Primer miembrotitular

Firmado digitalmente:  
 RIVERA BARBOZA Liz Zulema

DNI

FIRMA



Firmado digitalmente por:  
 CABRERA TORRES Norvil FAU  
 20185837385 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 01/10/2026 09:59:31-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO  
PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo .....  
con DNI ..... con domicilio en .....  
distrito ..... provincia ..... departamento .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 4270 y el artículo 4380 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Bagua ..... de ..... del 2026

\_\_\_\_\_

DNI

FIRMA

 **V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 09:59:53-0500



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA PARA LA ACREDITACIÓN DE CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES**

Yo .....  
con DNI ..... con domicilio en .....  
distrito ..... provincia ..... departamento .....

A efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñar laboralmente manifiesto con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente:

Marque con una “X” la respuesta

| <b>SER PERSONA CON DISCAPACIDAD</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS |           |           |

| <b>PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Usted es una persona Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado |           |           |

Bagua ..... de ..... del 2026

\_\_\_\_\_

FIRMA

DNI



**V°B°**

Primer miembrotitular

Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 10:00:10-0500

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**ANEXO N° 08  
DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**

Yo .....  
con DNI ..... con domicilio en .....  
distrito ..... provincia ..... departamento .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO.**

En caso de ser seleccionado para formar parte de la Red Integrada de Salud Bagua, me comprometo a actuar siempre con integridad, ética y transparencia en el desempeño de mis funciones.

Entiendo y acepto que trabajaré en un entorno que valora y promueve la honestidad, la rectitud y la responsabilidad, tanto en el trato con los demás compañeros de trabajo, como en las relaciones con colaboradores internos y externos.

Asimismo, me comprometo a conocer y cumplir con las políticas y normas internas de la organización. Reconozco que estas normativas establecen las pautas y directrices para garantizar una conducta adecuada y respetuosa hacia todos los miembros de la Institución, así como hacia la ciudadanía y trabajadores de la Entidad.

Entiendo que el incumplimiento de estas políticas y normas puede dar lugar a las acciones disciplinarias que la Red Integrada de Salud Bagua considere pertinentes, incluyendo la terminación de mi contrato laboral.

Prometo respetar la confidencialidad de la información privilegiada que pueda tener acceso durante mi desempeño en el puesto de trabajo. Entiendo que la confidencialidad es un pilar fundamental para la protección de los intereses de la organización y de las personas que conforman la misma.

Declaro que no tengo conflictos de interés que puedan influir en mi desempeño profesional y que actuaré siempre en beneficio de la organización y de sus objetivos. Asumo con total responsabilidad el cumplimiento de esta declaración jurada y me comprometo a velar por el correcto cumplimiento de los principios éticos y normas establecidas por la organización en todo momento.

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Bagua ..... de .....del 2026.

 **V°B°**  
Primer miembrotitular  
Firmado digitalmente por:  
RIVERA BARBOZA Luz Zilema

FIRMA  
DNI



Firmado digitalmente por:  
CABRERA TORRES Norvil FAU  
20185837395 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01/10/2026 10:00:27-0500